



**I. Municipalidad de Papudo**  
**Secretaria Municipal**

**ACTA N° 06/2017**  
**SESION EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 29 de Junio del 2017**  
**HORA : 15:00 horas**

La sesión es presidida por el Concejal **SR. MAURICIO TAPIA REINOSO**, por feriado legal de la Alcaldesa y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. CECIL LEIVA TRIGO (AUSENTE)**  
**SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES**  
**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
**SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**  
**SR. RODRIGO REINOSO REINOSO (AUSENTE)**

**SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS.**

**SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ**  
**SR. JORGE ARCOS ARENAS**

## Punto Único de la Tabla:

### Exposición sobre Desmunicipalización Área Educación

Presidente da los agradecimientos por su visita al Sr. Alejandro Tapia Carvajal, Seremi de Educación, Región de Valparaíso, además agradece a la Concejal Olivares por la gestión con el fin de ver algunas problemáticas de la educación a nivel nacional y de la comuna.

Sr. Tapia señala que preferiría más que hacer una exposición escuchar primero cuales son las preguntas o dudas ya que a veces se alarga en un tema y las dudas van por otro lado, sabe también lo que interesa fundamentalmente ver el nuevo tema de la educación pública o proceso de desmunicipalización, pero le gustaría saber si hay otras preguntas o cuales son de esa área las preguntas más importantes para poder resolver las cosas que preocupan.

Concejal Olivares señala que la idea era que explicara a grandes rasgos ya que ellos desconocen todo, por lo tanto lo que pueda comentar será una información bien recibida.

Sr. Tapia señala que esta semana el proyecto de ley está en plena discusión y se tiene que despachar en unas tres semanas más para su aprobación y su promulgación, por lo tanto el proyecto ya está en la etapa final y debe estar en un 85% de aprobación, porque se aprobó en algún minuto y la idea de legislar que fue polémica, luego se fueron paso a paso, artículo por artículo, donde la ley tiene como noventa artículos y han ido avanzando en los temas particulares y esta semana lo que hay en el proceso de la ley, es la discusión sobre la manera en que se harán los traspasos.

Como segundo punto, agrega que va en casi todos los términos que conocieron desde un principio que es una discusión que lleva dos años, por lo tanto primero hay traspasos de los municipios a esos nuevos servicios locales. Señala que la ley considera que son cuatro años más o menos lo que va a durar el proceso de traspaso, cuatro años a partir desde que se inicia el proceso y este comienza un año después de la promulgación de la ley, por lo tanto se está hablando de un proceso, en el caso máximo podría prolongarse durante seis años. Señala además que una vez aprobada la ley se debe dictar un reglamento y la diferencia entre una y la otra es que el reglamento es más específico y va resolviendo preguntas más bien operatorias, por lo tanto en dicho reglamento es donde tienen que ponerse de acuerdo los parlamentarios porque tienen que decidir por donde parten; por ejemplo son trescientos cuarenta y cinco municipios a razón de un cuarto por año, por lo que se está hablando por lo menos de unos ochenta municipios, por lo tanto son sesenta y ocho servicios locales.

Indica además que a partir del nuevo régimen, el propio servicio local tendrá su propio sistema de supervisión, porque el trabajo que se venía haciendo por años siempre quedaba la duda de cuanto ayuda la supervisión o de cuanto contribuye a que la cosa mejore y hay una duda permanente y en este nuevo sistema no se tiene. Agrega como segundo problema que hay, es el traspaso de los funcionarios, pero la fórmula que se acogió y que está plenamente vigente, es la fórmula del traspaso sin fin de contrato y eso tiene un nombre jurídico llamado *sin solución de continuidad*, es un nombre extraño que pareciera que no tiene arreglo y les costó mucho explicar que es una fórmula jurídica que indica que no se termina el contrato, por lo tanto todos los trabajadores a excepción de los Daem pasan al nuevo servicio y pasan continuando con los años que llevan, sólo cambia el sostenedor pero los contratos no se interrumpen y eso tiene una razón práctica porque no faltó quien dijo que lo finiquitaran y después trabaja otros once años más finiquitando nuevamente, pero se dijo que no, se puede finiquitar pero no se puede garantizar que se va a contratar el día de mañana.

Como punto tercero señala que el riesgo de generar compromiso insalvable porque liquidar los contratos es tremendamente caro y cuál fue el camino que se tomó, se instalaron los planes de retiro, siendo la mejor salida por arriba del sistema con bonificaciones y no el corte.

Sobre los asistentes de la educación, señala que van a terminar este año con un proyecto de estatuto lo que va a incorporar en el mundo de los asistentes más justicia, más orden, más regulación porque hoy día los municipios pagan lo que quieren, no habiendo mucho criterio y se ha visto de todo, donde hay municipios que se manejan muy bien, pero también algunos que se manejan muy mal. Agrega que además hay mucho clientelismo, sobre todo en el mundo del asistente, por lo tanto eso hay que regularlo ya que hay comunas que tienen muy poblado el mundo de los asistentes.

Finalmente después de una extensa información que entrega, señala que habrá un cronograma que estará listo a comienzo del dos mil dieciocho y como saben, Papudo está en el año tres o cuatro, pero estima que talvez sea en el año cuatro o tres, pero además alguien hablaba de la voluntariedad que hay en comunas que dicen que entregan rápido, entonces la voluntariedad también puede ser un criterio, pero todo eso no está decidido y primero se decide el cronograma, luego seis meses después o un año antes, se instala el servicio y se nombra a un jefe del servicio local y con un grupo pequeño tiene que organizar todo el proceso de traspaso, por lo tanto, se instala primero el servicio y lo mínimo que puede estar son seis meses para que conozca el territorio, organice bien los temas de infraestructura, concursos y afine los detalles de traspaso y constituya luego el equipo completo y que en definitiva esté en condiciones de recibir el traspaso.

Concejal Fernández respecto a lo mencionado de los Daem, señala que hay funcionarios que llevan años en algunos municipios, consulta quien asumirá el costo de lo que va a significar el término de la desvinculación.

Sr. Tapia responde que son tres tipos de funcionarios, hay unos que son de la planta municipal que deben ser el ocho por ciento, pero la mayoría son por el código del trabajo y la liquidación del código es uno de los detalles que se tiene que acordar, pero cree que lo va asumir la reforma, porque otra cosa que debe estar bien seguro es que no puede haber deudas previsionales y en el proceso que se instala el servicio y se traspasa, tiene que quedar todo saldado. Indica que de la misma manera en el caso de los funcionarios que no pueden ser indemnizados y las va a proveer el nivel central por diferentes vías o por fondo especial o por la vía de asignación de fondos.

Dem (R) señala que en base a esa problemática se produjo algo con la carrera docente con los que estaban con cargo de UTP porque entre comillas, los cargos directivos en toda esa reforma han sido los más perjudicados.

Sr. Tapia agrega que también durante muchos años fueron los más favorecidos, porque lo que paso y cuál fue la evaluación durante muchos años es que los cargos directivos fueron de una manera de salir del aula, entonces lo que se hizo fue cargar la balanza para el otro lado para asegurar a los profesores porque representan un noventa por ciento del sistema, por lo mismo se construyó para ellos un sistema de desarrollo profesional que todavía están tratando de encantarlos, porque cuando se construyó el estatuto docente, los profesores le llamaban el estatuto indecente, pero con el tiempo se convirtió en una cosa muy valiosa pero lo que quieren es que la carrera docente también la ponderen y este seguro de que será algo muy valioso con el tiempo.

En relación a la desmunicipalización agrega que implica personal, propiedades, bienes, inmuebles, no generar deudas y fundamentalmente implica construir una buena transición con los municipios, porque es como una separación a lo amigo. Además se incrementará la fiscalización sobre el sistema municipal, de hecho para el próximo año la Superintendencia fiscalizará hasta el Faep, pero se quiere que dicha entidad sea más amigable porque eso de darse un gustito de demostrar la fuerza, tampoco ha contribuido al sistema.

Sobre los tres establecimientos educacionales en la comuna, consulta que les preocupa sobre el proceso ya que no debería ser un gran problema, el traspaso lo único es mantenerse en el ritmo, además consulta si hay deuda.

Dem (R) responde que deuda de sueldos no hay, pero si deudas previsionales pero se han ido colocando al día.

Sr. Tapia consulta si con el Faep pagarán deudas.

Dem (R) responde que no tienen deudas anteriores pero si se pudiera pagar deudas del pte. año con el Faep dos mil diecisiete, sería bueno.

Concejales Fernández sobre Faep 2017, consulta si llegaron los fondos.

Sr. Tapia señala que los referidos recursos llegarán en agosto del pte. año.

Concejales Olivares consulta si con esos recursos se puede pagar.

Sr. Tapia señala que la mayoría de los Alcaldes decía que no tenían deudas por lo que se declararon pocas deudas, pero cuando comenzaron a pagar empezaron aparecer deudas por todos lados y se pagaba por lo menos cincuenta mil millones de pesos y con ese nivel de deuda no es posible tirar para arriba porque no se puede revertir y hay comunas que están en una etapa muy positiva ya que están invirtiendo en las escuelas y están muy desarrolladas, pero hay otras comunas que tienen deudas como es el caso de Valparaíso que sólo en intereses adeuda diecisiete mil millones y la deuda total de la corporación, son setenta mil millones.

Dem (R) consulta sobre la Sep.

Sr. Tapia sobre la Sep señala que los recursos deberían llegar el 30 de junio porque el convenio se firmó antes del quince, además los sostenedores no creían que se iba a cortar el convenio, pero era la única forma de parar como manera de hacer las cosas se cortaron seiscientos treinta convenios a nivel país y en la Región fueron solo treinta y uno, pero se tuvo que hacer una tremenda gestión con una ley rápida, procesar los convenios, sacaron resoluciones a la velocidad de la luz trabajando el doble o el triple, pero finalmente presentaron el precedente que de acá hacia adelante los convenios Sep se tienen que respetar, de lo contrario se caducan, por lo tanto van a depositar los recursos del primero de enero al treinta de mayo, pero vuelve a insistir que los sostenedores han sido bien comprensivos y solo una comuna reclamó porque lo habían sancionado por Sep, pero las otras entendieron que era una responsabilidad de la administración.

Concejales Olivares presenta a los Directores de cada establecimiento educacional de la comuna, además de profesores que están presentes.

Sr. Tapia indica que le preocupa y aprovecha que están presentes los Directores de consultarles si fueron a las capacitaciones que hicieron jornadas de información sobre la carrera docente.

Directores responden que sí asistieron a las capacitaciones.

Dem (R) señala que desde el sábado empiezan a subir a la plataforma todas las remuneraciones de los docentes de los últimos seis meses y es una tarea bastante compleja por hacer.

Sr. Tapia agrega que han realizado un montón de cosas que no se ven, como por ejemplo, hace unas dos semanas atrás tuvieron que subir todos los informes de los profesores de Chile y los que no lo hacían se quedaron fuera y no había posibilidad de volverlos a incorporar, pero felizmente en la Región ninguna comuna quedó fuera.

Sobre fechas de pagos a profesores, señala que algunos varían pero la ley dice que se puede pagar hasta los cinco del mes siguiente, pero ellos transfieren los días veintisiete de cada mes, pero los municipios tienen como diez días para ejecutar el pago. Agrega que para el próximo treinta de julio lo que debería ocurrir es que los profesores recibirán una remuneración muy parecida a la que tienen en el simulador, pero ahí hay profesores que están muy contentos y otros no, por dos razones, una porque el encasillamiento no los colocó donde pensaban que estaban y lo segundo es porque aun cuando los colocó donde se pensaba, igual piensan que es poca la plata, pero se está hablando de un incremento que debe ser el treinta por ciento en promedio y que han sido funcionarios públicos por años, pero hay algunos tendrán menos, pero el camino va a estar abierto para que mejoren porque esa es la gracia de la carrera docente.

Agrega como novedad, que en la discusión se reforzó un poco el nivel en el servicio local, que se instala un servicio con un jefe y con un staff de personas que administra toda la gestión, luego ese servicio tiene un consejo que es local donde intervienen diferentes actores como los representantes de los Alcaldes, representantes de los apoderados, representante del Intendente que es un contra peso para el jefe del servicio, por lo tanto lo que la ley mejoró, es el contra peso que le dio más facultades al consejo local. Agrega que hay que suponer que se hace un concurso bien intencionado y sale un director del servicio que tiene muy buenas referencias y se instaló en el servicio, pero tenía mala relación con los profesores y era muy tolerante, cosas que el sistema no logra pesquisar, pero el director va a estar seis años en el cargo y se vuelve a elegir por una vez y estar otros seis años más, pero si es un buen jefe podría estar doce años.

Directora Esc. Pullally, consulta sobre la Sep que no se resolvió el cien por ciento. Además señala que ella subroga que no es rentable estar a cargo de un establecimiento por muchas cosas y menos económicamente, pero de acuerdo a la nueva carrera docente ella ha evaluado y es mucho mejor volver al aula y a mucha honra que tiene excelencia y pertenece a la red de maestros, por lo que cree que sería bueno volver a retomar el camino.

Sr. Tapia sobre el porqué se caducó el convenio Sep, es porque la ley Sep es súper simple y lo que pide es que se gaste el setenta por ciento o rindan el setenta por ciento y lo que ocurrió en lo largo y ancho del país es que la mayoría de las sanciones fueron por no rendición, pero hubo otras por no gastar más del setenta por ciento.

Dem (R) señala que el sistema indicaba que el sostenedor no había acreditado los gastos del setenta por ciento, pero presentaron argumentos de que el año dos mil doce se rindió el 0,1 % porque la plataforma reconoció treinta y nueve mil pesos de rendición.

Sr. Tapia señala que entre medio de la discusión habían muchos descargos y los descargos típicos era la plataforma y algo de cierto debe haber y no en todos los casos, pero se determinó que los últimos tres años se ha gastado con suerte el 71% entonces se saca un promedio, por lo tanto no puede volver a pedir el 100% porque si los últimos años se viene gastando consistentemente menos del 100% para que pedir nuevamente el 100%, entonces se reconoce el promedio y a partir del promedio puede componerse de nuevo en la medida que va mejorando y saliendo de la zona de sanciones, pero se debe hacer mérito y el mérito es invertir los recursos.

Dem (R) señala que se debe abrir el sistema para poder reingresar la información que el año dos mil doce quedó mal subido o mal reconocido.

Sr. Tapia señala que el sesenta por ciento de los establecimientos sancionados eran municipal, pero el otro cuarenta era particular subvencionado y sancionaron al liceo más grande de la Región, al Liceo particular mixto de San Felipe, con seis mil alumnos.

Por otro lado informa que cuando una persona toma la decisión de ser director y le va bien, probablemente la escuela pierde un buen profesor y gana a un buen director, pero la idea es no perder al buen profesor, pero hay gente que es buena para la administración, son ordenados, son metódicos, tienen buen trato, pero son malos pedagogos, pero también se tienen profesores que tienen problemas con la pedagogía y el setenta por ciento está encasillado en inicial o intermedio, aunque no hay ni una diferencia entre ambos, la única diferencia es que la ley los obligaba a no tener tanta gente en el inicial.

Director Liceo Papudo consulta si está considerado el índice de vulnerabilidad de los estudiantes porque tener una escuela con cien alumnos en el cual el ochenta por ciento son vulnerables, a dirigir un colegio con mil alumnos que no tienen vulnerables, es distinto.

Sr. Tapia responde que si está considerado. Pero solo quiere dar un ejemplo como Seremi de la Quinta Región es la tercera Región más importante del país en volumen y cantidad, pero gana menos que la Seremi de Arica que tiene setenta escuelas, salvo por las distancias, por lo tanto el sistema es muy disparejo, incluso a ellos les pagan más porque están en zonas, pero lo de las zonas es un concepto de los años sesenta o setenta cuando efectivamente era difícil.

Concejal Fernández señala que dentro de la desmunicipalización el Daem hoy día tiene a cargo las tres escuelas, pero también tiene a cargo el jardín infantil.

Sr. Tapia responde que todo pasa para educación, es por eso que se creó una subsecretaría de educación parvularia, pero la antigua subsecretaría de educación que antes veía todo superior y escolar, ahora se concentra en el ciclo de la media y se debería crear una subsecretaría de educación superior, pero todo eso se está construyendo, pero pasa en todos los jardines. Sin embargo señala que hay muchas noticias buenas como por ejemplo, el Estado y los municipios a través de sus jardines, preparan generaciones de niños y la mitad va al particular subvencionado y Papudo tal vez no es tanto porque no tiene particular subvencionado, de hecho ya empezará a llegar las inscripciones para trabajar en todo lo que es la articulación, porque hasta ahora era una idea bonita y cambiará a ser una norma.

Sr. Tapia sobre los convenios Faep señala que tienen dieciocho meses de ejecución, por ejemplo todavía se están ejecutando la cola del año dos mil quince, y todo el dos mil dieciséis todavía está vigente y el dos mil diecisiete está por comenzar.

Agrega además que la ley Sep se gestiona diferente en cada comuna, como hay algunas que el director hace lo que quiere con la Sep y en otras el Daem hace lo que quiere y otros directores no hacen nada, entonces hay diferentes formas, pero lo importante es que con la ley Sep se pueden atacar problemas concretos de las escuelas y la Quinta Región es la única que tiene fondos regional.

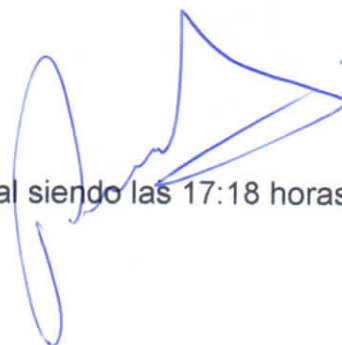
Finalmente agradece mucho la invitación porque en reuniones de este tipo siempre se gana, aunque no se esté de acuerdo, porque cuando lo critican o hacen las observaciones se aprende, porque no son mal intencionados y no quieren perjudicar a nadie y cuando le dicen las cosas es muy bueno.

Concejal Olivares agradece que haya aceptado la invitación ya que quedaron mucho más informados.

Concejal Tapia lamenta que no haya estado presente la Alcaldesa pero por fuerza mayor debido a licencia médica no pudo estar presente. Además señala que es primera vez Concejal y entraron en un periodo que habían perdido la Sep, por lo que estaban preocupados por la comunidad, por lo tanto como Concejales entrar con un problema y poderlo solucionar era difícil. Sin embargo se encontraron las armas y se supo revertir la situación.

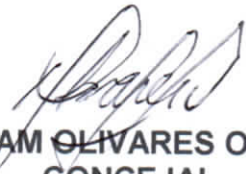
Agradece finalmente al Seremi de Educación, Sr. Tapia por su exposición ante el concejo municipal y cuerpo de directores de educación.

Se levanta la sesión extraordinaria de concejo municipal siendo las 17:18 horas.





**MAURICIO TAPIA REINOSO**  
Presidente – Concejal



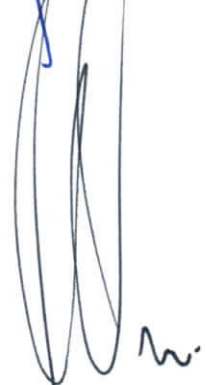
**MIRIAM OLIVARES OSSES**  
CONCEJAL



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
CONCEJAL



**RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**  
CONCEJAL



**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 29 de Junio del 2017